

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de MEDIADOR INTERCULTURAL LENGUA RUMANA, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Activación del Empleo Local, ejercicio 2020.

Orden de 11 de diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación (DOE 13/12/2019). Resolución de 30/12/2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa I (DOE 14/01/2020). Resolución de 11/03/2019 de la Secretaría General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 12/03/2020).



JUNTA DE EXTREMADURA

Subvención, con número de expediente PAEL-031-20, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos "Programa de Activación del Empleo Local 2019-2020 (PAEL)", financiada con recursos propios de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres, con fuente de financiación TA, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos 20200082.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de las personas demandantes preseleccionadas, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Activación del Empleo Local, ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de MEDIADOR INTERCULTURAL LENGUA RUMANA, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 8 de julio de 2020, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

TECERO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José María Ramírez Moran, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario General



ORDEN de 11 de diciembre de 2019
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	PAEL-031-20		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/007434		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	MEDIADOR/A INTERCULTURAL LENGUA RUMANA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DIECISEIS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	DIECISEIS

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****529K	TANASA MARICELA
****196L	RAD ION
****317X	VARGA BALOIU RAZVAN DECEBAL
****227H	TANASA GHEORGHE

GRUPO b): Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****207A	DRAGU ANISOARA
****221H	HAGIU NICOLETA
****258V	SPIRIDON CRISTINA M
****504E	DANCIU DANIELA
****835T	STANESCU STANESCU ELENA ADRIANA
****907C	BOTEZATU ALEXANDRA
****992M	MOLDOVAN MOLDOVAN BIANCA ALINA
****225L	AGRIGOROEI CRISTINA
****083X	MARTINEZ GONZALEZ ISABEL
****810V	DOBREANU VASILICA OZANA
****666L	ZAMFIRESCU IOANA IOANA LUCIA
****144L	MARIAN SPIRIDON ALEXANDRU

GRUPO c) : Resto de personas demandantes desempleadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **08/07/2020**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Almendralejo, a través del correo electrónico: cempleo.almendralejo@extremaduratrabaja.net o tfno. 924017398

En Almendralejo, a 3 de Julio de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: ~~María del Pilar Noriega Parra~~

